

ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 16:55 horas. (cuatro de la tarde con cincuenta y cinco minutos) del día 11 (once) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, 7.- Informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública del Expediente de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, 8.- Análisis y en su caso aprobación para asignar una Delegación a las Comunidades de Tunas Blancas, Las Trojes y Mesa del Salto, 9.- Análisis y aprobación de recurso económico para premiación de la liga Municipal de Fútbol, 10.- Solicitud de apoyo económico para fiestas Patronales de Comunidades Rurales, 11.- Análisis y aprobación de operativos de fiscalización a establecimientos con o sin permiso para venta de bebidas alcohólicas, 12.- Comparecencia de la Directora de Turismo, Director de Educación y Atención a la Juventud, así como Tesorero Municipal, 13.-Correspondencia Recibida, 14.- Asuntos Generales, 15.- Clausura. -----

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. El Titular de la Presidencia Municipal da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Buenas tardes, bienvenidos a esta quinta sesión ordinaria". -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía, encontrándose presentes la totalidad del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el Secretario Ing. Artemio Casas González, informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal la existencia de Quórum Legal para sesionar. -----

NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Con el Quórum Legal existente, siendo las 16:59 (cuatro de la tarde con cincuenta y nueve minutos), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen durante su desarrollo.

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura, abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento, incluyan en su caso algún punto a tratar en Asuntos Generales: -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta solicita incluir un punto: 14.1.- Solicitud de recurso económico para adornos navideños. -----

● ● ●

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día. -----

NÚMERO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento que el proyecto del acta de la cuarta sesión ordinaria ya fue hecho llegar por el medio de la plataforma de WhatsApp a todos los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de que lo leyeran y si encontrasen errores o falta de información relevante, lo hicieran saber para realizar las modificaciones, no recibiendo observaciones al respecto. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

7.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. En cumplimiento al Artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, La Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública Remiten al Ayuntamiento el informe de la situación que guarda la Administración Pública, en uso de la voz el Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Presidente de la Comisión proyecta en formato Word y explica el contenido del informe siguiendo las fracciones que especifica el Artículo 46 de la citada Ley. -----

Al exponer la información relacionada a la fracción IV) La situación de la deuda pública municipal, la documentación relativa a la misma y su registro, así como la relación y registro de los pasivos a cargo del municipio, que no constituyan deuda pública. Hace referencia a un oficio con fecha de 11 de octubre de 2024, suscrito por la C. Yaneth Suárez Ramírez encargada y representante de la gasolinera "La Montaña", en el que se menciona que la administración 2021- 2024 tiene un adeudo por la cantidad de \$124, 253. 26 (Ciento veinticuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 26/100 M.N.). -----

El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero, hace uso de la voz y dice que ante esta situación cree necesario citar a comparecer a la extesora municipal. -----

Retoma la exposición el Presidente de la Comisión, diciendo que considera importante lo referente a un expediente en Desarrollo Social para la compra de comederos, bebederos y tanques de geomembrana en proceso de ejecución. El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones para el Municipio de Victoria, Gto 2021-2024, eligió los proveedores, observando que hubo una desestimación de lo presupuestado, en comparación con lo contratado. En este proyecto al municipio le correspondía la aportación de \$304, 508. 64(Trescientos cuatro mil quinientos ocho pesos 64/100 M.N.), para lo cual se contaba con una certificación por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), esta diferencia más lo contratado fuera de lo presupuestado arrojó la cantidad de \$22,381. 14 (Veintidós mil trescientos ochenta y un pesos 14/100). Aportación solicitada al H. Ayuntamiento 2024 - 2027 para continuar y concluir con la operatividad del programa. -----

El regidor Omar Octavio Chaire Chavero, menciona que también se solicite a comparecencia al exdirector de Desarrollo Social y Humano, así como al exdirector de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones. -----

El Presidente de la Comisión, cita que respecto al Programa de Desarrollo Territorial y Sustentable, referente a bordos nuevos, desazolves y rehabilitaciones. Por observaciones de la Secretaría del Campo a la obra de bordería en la Comunidad de la Luz, la Secretaría no podía continuar con el convenio de colaboración con el municipio por lo que el pago de la obra se cubrió con recurso municipal y beneficiario por un total de \$465,000.00(Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos) por la ejecución de 186 horas de la máquina. Se pagaron \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100) del recurso municipal y \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) de la aportación de beneficiarios, el resto fue tomado de cuenta corriente para el pago de la factura referente a las horas de maquina ejecutadas. -----

El Regidor J. Federico García Suárez, comenta que esto lleva a diferentes interpretaciones, en el transcurso de obras hay diferentes interpretaciones, aquí hay que ser claros, tenemos

que tomar estas lecciones. -----

Referente a la fracción VII) Los manuales de organización y de procedimientos, la plantilla y los expedientes del personal al servicio del municipio, antigüedad, prestaciones, catálogo de puestos, condiciones generales de trabajo y demás información conducente. En cada una de las áreas se encuentran los manuales de organización y procedimientos, sin embargo, respecto a los expedientes del personal al servicio del municipio, catálogo de puestos, prestaciones, antigüedad, condiciones generales de trabajo e información referente, se requiere que el extitular de la tesorería municipal aclare la ubicación de esta información. -----

De la Fracción X) Registro, inventario, catálogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal; incluyendo, los programas informáticos, patentes y marcas, derechos de autor, suscripciones, licencias y franquicias y, en general, todos los derechos de los que el municipio sea su titular. Con apoyo de los diversos directores y encargados de cada una de las áreas se revisó con base en el catálogo de bienes muebles proporcionado por control patrimonial, teniendo la primera observación en el área de comunicación social el tema de un Dron dinámico marca DJI, el cual se mencionó de manera verbal por el exdirector que se encontraba dado de baja, sin embargo, sigue apareciendo en el inventario oficial en estado bueno. En esta misma área, las páginas oficiales de tiktok, Instagram, Facebook y YouTube, el exdirector argumentó que no pudieron entregarse debido a que contenían información personal, lo que ha provocado algunos detalles en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública ya que no se han podido realizar las transmisiones en vivo en la presente Administración. -----

En la dependencia de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encontraron anomalías en la página principal de la plataforma nacional de transparencia porque no se dieron seguimiento a las solicitudes entrantes, por tanto, la primera semana de la nueva administración llegaron recursos de revisión de los expedientes del mes de julio de 2024, por no dar respuesta a los solicitantes. Es importante mencionar que el encargado del área tiene 10 días hábiles para dar respuesta conforme a la ley. De no ser así se podrá hacer acreedor a las medidas de apremio previstas en el segundo párrafo del artículo 189 de la Ley para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. El extitular del área tiene observaciones de captura de tercer trimestre de junio a septiembre del presente año, con un cumplimiento del 30 %, por lo que el municipio tiene observaciones y puede ser sancionado. -----

La Titular de la Instancia Especializada de Derechos Humanos de Victoria, Gto., notifica que la entrega- recepción del área no se llevó a cabo por parte de la administración saliente y hasta el momento no hay entrega de carpetas o expedientes, así como el mobiliario. ----- En el área de deportes, el Director notifica que no le fueron entregadas de manera física los siguientes artículos. Una escalera de ejercicio training, 1 pelota slam ball, una pelota de azote de 15 libras. -----

En Secretaría del Ayuntamiento hay faltante de una impresora Láser marca Hp, un escritorio y un automóvil nissan tsuru 4 puertas, con la leyenda robado. -----

En Casa de Cultura faltan 2 mesas que incluso en la entrega recepción se levantó una minuta y firman de enterados. -----

El Presidente de la Comisión, agrega que el tesorero municipal, recomendó la comparecencia de los extitulares en donde se reportan diferencias con el mobiliario y equipo, haciendo hincapié en la Dirección de Educación y Atención a la Juventud, ya que en el tema de inventario se encuentran anomalías o diferencias en el tema de los bienes dados de baja por el H. Ayuntamiento anterior, mismos que al no haber definido su destino deben estar en físico, de no estar completo el extitular del área será el responsable de la reposición. -----

Con respecto a la fracción XII) Los expedientes formados con motivo de juicios de cualquier naturaleza en los que el municipio sea parte, especificando la etapa procedimental en que se encuentran, alguna carga procesal y la fecha de vencimiento, además de los requerimientos e informes pendientes de entregar. La titular de la Sindicatura Municipal de la Administración 2024 – 2027 informa con base en la revisión física de la documentación

●●●

que se encuentran expedientes, que no fueron incluidos en el acta de entrega recepción y con algunas observaciones, como ejemplo cita el expediente 4596/3° Sala/23 correspondiente a la C. María Esther Flores Espínola (elemento de seguridad pública) se observa que no se le dio seguimiento.

De la fracción XII) Los padrones de contribuyentes y de proveedores del municipio, así como la relación de cuentas de predial, informa que el padrón de contribuyentes ha sido desglosado por el titular del área de Catastro, el padrón de proveedores del municipio no se encuentra dentro de la carpeta, la relación de la cuenta predial, agua potable manifiesta el personal de tesorería que no está actualizado.

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, menciona que faltan muchas cosas que el municipio tiene registradas, muchas administraciones han dejado pasar muchas cosas. ---

ACUERDO: Se tiene por PRESENTADO el informe de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública de la situación que guarda la Administración Pública Municipal. ---
Respecto a las observaciones existentes en las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, se deriva el siguiente: ---

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** citar por medio de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública la comparecencia ante el Ayuntamiento a los ex titulares de Tesorería, Desarrollo Social y Humano, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Secretaría del H. Ayuntamiento, Comunicación Social, Unidad de Transparencia, Educación y Atención a la Juventud, Sindicatura Municipal, Casa de Cultura y Deportes, así como a Contraloría Municipal, en calidad de Órgano Interno de Control para aclarar observaciones respecto al expediente de entrega recepción. ---

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ASIGNAR UNA DELEGACIÓN A LAS COMUNIDADES DE TUNAS BLANCAS, LAS TROJES Y MESA DEL SALTO. El Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucción del Titular de la Presidencia Municipal da lectura a solicitudes acompañadas de firmas de habitantes de Las Comunidades de Tunas Blancas, Las Trojes y Mesa del Salto, en la que manifiestan la necesidad de que el Ayuntamiento les asigne una delegación exclusiva para su Localidad, esto les facilitaría los trámites y gestiones con el gobierno municipal y generaría mayor comunicación entre la población. ---

El Regido Prof. J. Federico García Suárez, considera importante que en caso de que se asignen las citadas delegaciones se solicite un dictamen técnico de desarrollo urbano. ---

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** asignar una Delegación Municipal a Las Comunidades de Tunas Blancas y Las Trojes. ---

9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA PREMIACIÓN DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL. El Titular de la Presidencia Municipal hace del conocimiento la solicitud emitida por el Prof. Martín Hernández Quiroz, Presidente de la Liga Municipal de futbol en la cual solicita apoyo para la premiación de los ganadores de cierre de temporada 2024 de dicha liga, la cual consiste en los siguiente:

1era fuerza	Líder general	Campeón	Sub campeón	goleador
2da fuerza	Líder general	Campeón	Sub campeón	goleador
3era fuerza	Líder general	Campeón	Sub campeón	goleador

Proponiendo la cantidad de \$20, 764.00 (veinte mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). ---

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez pide analizar la situación de La Liga Municipal de Futbol, ver cantidad de equipos, cuanto les cobran de inscripción, ingresos por amonestaciones, para considerar los ingresos y egresos de la liga, ver hasta que punto pudieran ser autosustentables. ---

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$20, 764.00 (veinte mil setecientos sesenta y cuatro pesos

●●●

00/100 M.N.), sin comprobación fiscal para premiación de los ganadores del torneo de cierre de la temporada 2024 de La Liga Municipal de Fútbol. -----

10.- SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA FIESTAS PATRONALES DE COMUNIDADES RURALES. El Secretario de Ayuntamiento por instrucciones del Titular de la Presidencia Municipal da lectura a solicitudes de apoyo económico para festividades religiosas de las comunidades de: La Estancia de Arriba firmada por la C. María Teresa Solano Rincón y de Panales, firmada por Olivia Alvarado García. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** apoyo económico sin comprobación fiscal por la cantidad de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) para cada una de las festividades en mención. -----

11.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS CON O SIN PERMISO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. El Secretario de Ayuntamiento, hace del conocimiento al Pleno que el encargado de fiscalización municipal en seguimiento al POA del anexo 4 en materia de fiscalización de bebidas alcohólicas, tiene que enviar un reporte mensual de los actos de fiscalización realizados por el municipio a los establecimientos que cuenten o no con licencia o evento, con o sin permiso respectivo para el funcionamiento de los mismos. Por lo que solicita al Ayuntamiento, la autorización para realizar este tipo de operativos. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la autorización para que el área de fiscalización, realice operativos de inspección los establecimientos que cuenten o no con licencia o evento, con o sin permiso respectivo para el funcionamiento de los mismos. -----

12.- COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE TURISMO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ASÍ COMO TESORERO MUNICIPAL. El Secretario de Ayuntamiento, informa al Ayuntamiento que la Directora de Turismo, el Director de Educación y Atención a la Juventud solicitaron espacio en Sesión de Ayuntamiento, aunado a la comparecencia del Tesorero Municipal que se acordó en la Cuarta Sesión Ordinaria. - En su participación la Directora de Turismo, Diana Sánchez Bolaños expone al Pleno del H. Ayuntamiento que el día 13 de diciembre del año en curso, se llevará a cabo la Primera Expo-Venta del buñuelo, atole y tamal con el objetivo de promover e impulsar a pequeños productores y vendedores tradicionales de buñuelos, atole y tamales para promover y preservar la cultura gastronómica del municipio; para tal evento se requiere la cantidad de \$5,160.00 (cinco mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) para el desarrollo del evento. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$5,160.00 (cinco mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) para la realización de la Primera Expo Venta del buñuelo, atole y tamal. -----
El Director de Educación y Atención a la Juventud, envía un oficio en el que hace referencia al Decreto Legislativo 239, por el que se emitió la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado, en su artículo 16 se establece el 20 de diciembre para conmemorar, respetar y resaltar nuestra bandera, para dar cumplimiento se requiere llevar a cabo un evento protocolario para celebrar los 201 años de Guanajuato como Entidad Libre y Soberana, el evento tendría verificativo el 20 de diciembre en punto de las 9:00 a.m. (nueva de la mañana) en el jardín principal, por lo cual solicita que se convoque la participación de todo el personal que labora en la Administración Municipal. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de 4,550.00 (cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), sin comprobación fiscal, para cubrir los gastos del evento protocolario para celebrar los 201 años de Guanajuato como Entidad Libre y Soberana; así mismo hacer del conocimiento a directores y subdirectores para que convoquen a todo su personal para participar en el evento. -----

Para dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento relativo a la comparecencia del Tesorero Municipal, hace uso de la voz el C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, quien se apoya con una proyección en formato Word y explica el estado en el que se encontraron las finanzas del municipio al inicio de su gestión, mencionando que las observaciones encontradas ya se hicieron llegar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. La Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, menciona que se le ha vendido una idea a la población que la Administración pasada no dejó nada, y pregunta entonces de dónde sale el recurso para pagar la nómina y cumplir los acuerdos de ayuntamiento que se han aprobado en las sesiones anteriores. -----

El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero, interviene para decir que independientemente de que no dejaron o si dejaron, debemos ubicarnos en nuestra realidad, nuestra realidad es recibimos algo y hay que levantarlo. -----

El Prof. J. Federico García Suárez, solicita que la explicación del tesorero municipal se más clara, entendible para todos, para tener la idea con que iniciamos. -----

ACUERDO: Con lo anterior se da el cumplimiento de la comparecencia del tesorero municipal. -----

13.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

13.1 Solicitud de autorización para cobro de plaza en la festividad del 29 de diciembre en la Comunidad de Cieneguilla, Victoria, Gto.- El Secretario informa al Ayuntamiento que llegaron 2 solicitudes, para autorización del cobro de plaza en la festividad del 29 de diciembre en la Comunidad de Cieneguilla, una por la C. Sonia Nayeli Reyes Dorado, delegada municipal y la otra en favor del comité de fiestas patronales, representado por el C. Sócrates Ramírez López. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 9 votos a favor correspondientes al: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo y Prof. J. Federico García Suárez y uno en contra, de la Lic. Noemí Reyes Mejía. -----

13.2.- Solicitud de apoyo con ambulancia de protección civil y seguridad pública. – El Secretario de Ayuntamiento, por instrucciones del Titular de la Presidencia Municipal da lectura a una solicitud turnada por el C. Gabriel Martínez González en la que pide apoyo con una ambulancia de protección civil y con seguridad pública el día sábado 14 de diciembre del presente año, para un jaripeo que se llevará a cabo en la Comunidad de Cieneguilla, dando inicio a las 3:00 p.m., con la finalidad de brindar apoyo en caso de accidente y seguridad a los asistentes a este evento. -----

Algunos integrantes del Ayuntamiento coinciden que estas fechas están muy demandadas con diversos eventos y por esta razón la ambulancia, ni seguridad pública pueden estar fijas en el lugar, sin embargo, en caso que se requiera el servicio en el evento, se atenderá oportunamente. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, no otorgar apoyo con una ambulancia de protección civil y con seguridad pública el día sábado 14 de diciembre del presente año, para un jaripeo que se llevará a cabo en la Comunidad de Cieneguilla. -----

13.3.- Solicitud de apoyo económico para posada de Jardín de Niños Gabriela Mistral.- El Secretario de Ayuntamiento, por instrucciones del Titular de la Presidencia Municipal da lectura al oficio 12/24-25, turnado por la C. Elsi Miranda Reséndiz, Directora

•••

del Jardín de Niños Gabriela Mistral, con clave 11EJN0006F, de la zona 506 del sector 02 Preescolar de Victoria, Gto., en el que solicita apoyo económico por la cantidad de \$2,000.00 para solventar gastos relacionados con una posada navideña del próximo 16 de diciembre, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del jardín de niños. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 8 votos a favor correspondientes al: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz y Prof. J. Federico García Suárez y dos en contra, de las Regidoras Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo y Lic. Noemí Reyes Mejía. -----

14.- ASUNTOS GENERALES. -----

14.1.- Solicitud de recurso económico para arreglos navideños. El Titular de la Presidencia Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de recurso económico por la cantidad de \$ 60, 800.00 (sesenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N) para la compra de arreglos navideños y series para adorno del jardín principal con motivo de fiestas navideñas. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el recurso económico sin comprobación fiscal por la cantidad de \$ 60, 800.00 (sesenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N) para la compra de arreglos navideños y series para adorno del jardín principal con motivo de fiestas navideñas. -----

17.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 22:35 horas. (Diez de la noche con treinta y cinco minutos) del día 11 de diciembre del año 2024, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -**DAMOS FE** -----



C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES



PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA

Águeda Sánchez
Mejía.

PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA



C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO

Fany Yareth Amador A

PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU





PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ



PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO



PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ



LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



